



## ACUERDO DE DIRECTORIO NACIONAL N°15/2016

En sesión extraordinaria de directorio realizada en la fecha en curso, cumpliendo con el quórum calificado exigido en el artículo vigésimo tercero letra a) de los estatutos de esta asociación gremial, por unanimidad de los presentes se aprueba incorporar los siguientes artículos al reglamento transitorio que regula el proceso eleccionario de las directivas regionales, correspondientes a las filiales del Colegio de Psicólogos de Chile:

### DE LA VACANCIA EN LOS CARGOS DE DIRECTORIO

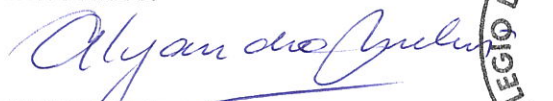
**ARTICULO 25°** Las vacantes de Directores de filial que se produzcan, serán llenadas por acuerdo del Directorio regional, de entre aquellas personas que sin haber sido elegidas como Directores en las elecciones precedentes, hubieran obtenido las votaciones más próximas a los Directores elegidos.

**ARTICULO 26°** Los Directores así elegidos servirán la función por el tiempo que faltare hasta completar el periodo correspondiente.

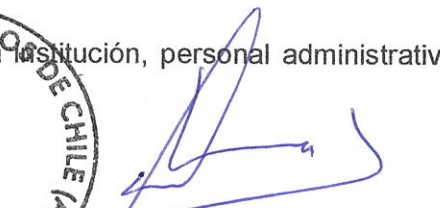
**ARTICULO 27°** Si las personas mencionadas en los artículos precedentes no pudieren o no aceptaren el cargo de Director, en tal caso, el Directorio Regional queda facultado para elegir Director de entre cualquiera de los socios con domicilio en la región correspondiente a la filial respectiva, que reúnan los requisitos para asumir tal cargo.

En caso que no se presenten candidatos en las elecciones de una filial, el Directorio Nacional facultará al Directorio de la Filial en ejercicio para prolongar cuatro meses su mandato en calidad de interino, plazo en el cual se deberá convocar una nueva elección. Si el Directorio de la Filial en ejercicio no aceptase continuar su gestión como interino durante el plazo señalado, el Directorio Nacional nominará un Coordinador Regional encargado de reorganizar las elecciones de Directiva de la Filial correspondiente, o bien, suspenderá transitoriamente el funcionamiento de la filial en cuestión hasta poder realizar una elección de Directiva Regional con apoyo de la Directiva Nacional.

Comuníquese a todas las instancias internas de la institución, personal administrativo e interesados.

  
Ps. A. ALEJANDRA MELÚS FOLATRE  
Presidenta Nacional



  
Ps. FERNANDO URRA SILVA  
Secretario General